

DESTINATARIOS.

El curso está dirigido a funcionarios, abogados, asesores jurídicos y demás profesionales y juristas o personas que por la actividad que desarrollan necesiten conocer la legislación de contratos del sector público, particularmente las novedades que presenta el régimen jurídico de esta contratación tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y derogación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

FECHA COMIENZO DE CURSO:

1 de Marzo de 2018

DURACIÓN Y EXTENSIÓN:

4 meses (40 horas lectivas).

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará mediante la superación de los test que se realizarán en relación con cada tema.

CONDICIONES TÉCNICAS

A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

<i>Mª Carmen García</i>	<i>María Esteban</i>	<i>Raúl García</i>
Tel: 96 3610048/50 ext.2	Tel: 96 3610048 ext.2	Tel: 91 4454785
mcarmen@tirant.com	maria.esteban@tirant.com	garcia@tirant.com

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/ aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

C) DIPLOMA: Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.

D) PRECIO: (CONSULTE PRECIO Y FORMAS DE PAGO)

Bonificable con cargo a su crédito de Formación Programada por las Empresas. Consulte su crédito disponible con nuestro convenio y/o en www.fundae.es.

DATOS DE SOLICITUD

NOMBRE:
APELLIDOS:
NIF:
DIRECCIÓN:
C.P.:
LOCALIDAD:
TELÉFONO/MÓVIL:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
EMPRESA/ENTIDAD:
CIF:
FORMA DE PAGO: (Marque la opción deseada)
 TRANSFERENCIA BANCARIA
 PROAFORMACIÓN

Banco Santander Central Hispano/ BSCH ESMM:
ES95 0049 5457 2722 1608 3897

NOTA: Adjunte los datos de facturación si son diferentes a los indicados en el boletín de inscripción.

Una vez realizado el pago se deberá enviar una copia del comprobante de la transferencia al fax. 96.369.41.51 (María Esteban o Mª Carmen García) ó envío del documento en PDF acreditativo del pago a :
mcarmen@tirant.com, maria.esteban@tirant.com,
garcia@tirant.com

Sus datos se incorporan al fichero "Clientes" propiedad de Tirant lo Blanch inscrito ante el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su proceso de compra y remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a: Tirant lo Blanch (C/ Artes Gráficas, 14, 46011 Valencia; FAX 963694151) acompañado de la fotocopia de su DNI.

Sus datos podrán ser cedidos a las empresas del grupo (Editorial Tirant lo Blanch S.L., Libros TLB S.L. y Proa Formación S.L.) para remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Marque esta casilla si no desea recibir información comercial de nuestros productos.

NOVEDADES DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

CURSO ONLINE

Dirección

Tomás Quintana López

Catedrático de Derecho Administrativo

Coordinadora

Ana Belén Casares Marcos

Profesora Titular de Derecho Administrativo

**tirant
formación**



PARTE PRIMERA: CUESTIONES INTRODUC- TORIAS

TEMA I.

1. Objetivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP 2017).
2. Estructura del contenido de la LCSP 2017.
3. Principales novedades que aporta la LCSP 2017 al régimen de la contratación del sector público

PARTE SEGUNDA. ANÁLISIS DE LAS NO- VEDADES DE LA LCSP 2017 SOBRE CON- TENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

TEMA II.

Potestad de auto organización y regulación de la contratación "in house".

TEMA III.

Los convenios interadministrativos

TEMA IV.

El recurso especial en materia de contratos

TEMA V.

Medidas contra el fraude y la corrupción. En especial el nuevo régimen de las prohibiciones de contratar.

TEMA VI.

1. Los procedimientos de adjudicación.
2. Novedades en relación con la utilización de la negociación.
3. Procedimiento abierto simplificado.
4. Asociación para la innovación

TEMA VII.

La administración electrónica en la contratación pública

TEMA VIII.

Las cláusulas sociales en la contratación del sector público

TEMA IX.

1. Las cláusulas ambientales y cláusulas para la innovación y desarrollo en la LCSP 2017

TEMA X.

1. Refuerzo de la transparencia.
2. Publicidad de los distintos actos y fases de la tramitación de los contratos.
3. Perfil de contratante.
4. Registro de Contratos del Sector Público.
5. Otros medios

PARTE TERCERA: ANÁLISIS DE LAS NOVE- DADES DE LA LCSP 2017 QUE SE REFIEREN A LOS TIPOS DE CONTRATOS Y FORMAS DE CONTRATACIÓN

TEMA XI.

1. La nueva relación de contratos.
2. El contrato de gestión de servicios
3. El contrato de servicios

TEMA XII.

Los contratos menores

TEMA XIII.

1. Los contratos de aquellos entes del sector público que siendo poderes adjudicadores no tengan la condición de Administraciones públicas.
2. Los contratos de los entes del sector público que carezcan de la condición de poderes adjudicadores.

TEMA XIV.

Límites en la aplicación de la LCSP 2017 en relación con la legislación relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

PARTE CUARTA: LA ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TEMA XV.

Novedades en relación con la organización administrativa para la gestión de la contratación

TEMA XVI.

Las centrales de contratación

PARTE QUINTA: CONTRATACIÓN Y ENTIDADES LOCALES

TEMA XVII.

1. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.
2. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales

(Los temas serán desarrollados mediante los epígrafes que exija la exposición de las cuestiones a tratar)

PROFESORADO

Tomás Quintana López. *Catedrático de Derecho Administrativo*

Anabelén Casares Marcos. *Profesora Titular de Derecho Administrativo*

Susana Rodríguez Escanciano. *Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

Marcos Fernando Pablo. *Catedrático de Derecho Administrativo*

Dionisio Fernández de Gatta Sánchez. *Profesor Titular de Derecho Administrativo*

Miguel Ángel González Iglesias. *Profesor Titular de Derecho Administrativo*

María Ángeles González Bustos. *Profesora Titular de Derecho Administrativo*

Daniel Terrón Santos. *Profesor de Derecho Administrativo*